



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 213/22

29 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 179/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de marzo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 24/22 con el fin de adquirir: INDUMENTARIA DE TRABAJO: PANTALONES DE GRAFA 70 CON ESTAMPAS IDENTIFICATORIAS – BORCEGOS TIPO BOTIN PEGASO BOTITA ART. 100000, SUELA PVC, PUNTA DE ACERO, COLOR NEGRO, MATERIAL DE CUERO, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 165.942/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

**PANTALONES
GRAFA 70**

TALLES	UNIDADES
38	5
40	15
42	40
44	35
48	37
50	22
54	17
56	15
58	5
60	4

**BORCEGOS TIPO PEGASO
MODELO BOTITA**

TALLES	UNIDADES
36	1
38	5
39	25
40	35
41	64
42	59
43	50
44	26
45	7
46	7

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 165.942/22;

Que, según el informe labrado por la Oficina de Suministro, en fecha 25 de marzo de 2022 y que consta a fs. 54 del Expediente N°165.942/22, cotizaron las siguientes firmas: A) FURNO EVE SUSANA, CUIT 27-17616012-3, quien cotizó en el ítem 2 por la suma total de pesos un millón noventa y tres mil seiscientos sesenta con 47/100 (\$1.093.660,47); B) MENDIETA NICOLAS BERNARDO; CUIT 20-29204452-7, quien cotizó en el ítem 1 por la suma total de pesos trescientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$341.250,00); C) VI FARMA SRL, CUIT 33-71599672-9, quien cotizó en los ítems 1 y 2 por la suma total de pesos dos millones seiscientos tres mil novecientos ochenta y dos con 00/100 (\$2.603.982,00);

Que, según informe de la Oficina de Suministro a fs. 56 del Expediente Nro. 165.942/22, todas las propuestas presentadas exceden el presupuesto oficial, conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones respectivo;


Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Suministro, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar fracasado el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/22 y que había sido convocado por medio de Expediente N° 165.942/22

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;


DECRETA

Art. 1º) **DECLARAR FRACASADO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/22 convocado por Decreto Nro. 179/22, con el fin de adquirir: INDUMENTARIA DE TRABAJO: PANTALONES DE GRAFA 70 CON ESTAMPAS IDENTIFICATORIAS – BORCEGOS TIPO BOTIN PEGASO BOTITA ART. 100000. SUELA PVC. PUNTA DE ACERO, COLOR NEGRO, MATERIAL DE CUERO, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 165.942/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Roldán Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




~~Dr. Bruno Sakubi~~
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.